

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1555/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, VERACRUZ	ACUERDO DE 4 DE AGOSTO DE 2014	agreguese a sus autos en razón de tratarse de documentales supervenientes, las impresiones de los dos mensajes de correo electrónico, y sus anexos...como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese la impresión de primero de los mensajes de correo electrónico y la documental descrita en el arábigo 2 del presente acuerdo, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles, siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface la solicitud de información que el dos de junio de dos mil catorce presentara al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz registrada bajo el folio número 00443714, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en auto

LISTA DE ACUERDOS

<p>2</p>	<p>IVAI-REV/1674/2014/III</p>	<p>OFICINA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO</p>	<p>ACUERDO DE 04 DE AGOSTO DE 2104</p>	<p>Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará valor al momento de resolver el presente asunto. Asimismo, toda vez que el compareciente solicitó en su Oficio número UAIP/123/2014, la devolución de la documental original, descrita en el arábigo 1 del presente proveído, dígamele que ello se tiene por autorizado, previa certificación que de la misma se realice con la copia simple que para el caso exhiba ante este Órgano, el compareciente o sus delegados, a efecto de que esta última obre en su lugar dentro del presente expediente, así como recibo que otorgue en autos por sí o por conducto de sus Delegados, debiendo para el caso identificarse mediante alguno de los medios señalados por el artículo 68, inciso b) de los Lineamientos Generales en cita, de los que exhibirán original y copia simple.----- Por otro lado, visto el estado procesal que guarda el presente asunto, en especial la razón de notificación fallida vía correo electrónico, asentada el dos de julio dos mil catorce por el Licenciado Raúl Mota Molina en su carácter de Actuario de este Órgano, visible a foja veintitrés de autos, por la que hace constar la imposibilidad de enviar la notificación desde la cuenta raulmota@verivai.org.mx a la diversa cuenta ..., señalada por la parte recurrente en su Recurso de Revisión del veintiséis de junio de dos mil catorce, visible a foja uno de autos, así como del acuerdo de uno de julio de dos mil catorce, visible a fojas doce a quince de autos, en el cual se proveyó que dicha actuación fuera notificada a la parte recurrente vía sistema Infomex-Veracruz, por correo electrónico, lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de</p>
----------	-------------------------------	---	--	--

LISTA DE ACUERDOS

			<p>internet de este Instituto... y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto: a) Se REQUIERE a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que proporcione a este Órgano diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su Recurso de Revisión a donde pueda practicarse toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, aún las de tipo personal, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz o en su defecto domicilio dentro de esta ciudad capital para los mismos efectos, apercibida que de no actuar en la forma y plazo señalados, en lo sucesivo se le practicarán las citadas diligencias de notificación, en los casos en que no sea posible a través del sistema Infomex-Veracruz, a través de la lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este Instituto, como lo permite la fracción VII del artículo 24 de los citados Lineamientos Generales; y b) SE DEJA A VISTA de la parte recurrente dentro de los autos del presente expediente, el Oficio número UAIP/123/2014 y las documentales descritas en los arábigos 2 y 4 del presente proveído, lo anterior, en razón de la imposibilidad de notificarle por el correo electrónico proporcionado, esto para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Instituto, y manifieste si la información que se le deja a vista, satisface la solicitud de información que el siete de junio de dos mil catorce, presentara al sujeto obligado a través del sistema Infomex-</p>
--	--	--	---

LISTA DE ACUERDOS

				<p>Veracruz registrada bajo el número de folio 00462014, apercibida que de no actuar en la forma y plazo señalados, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos. Asimismo es de precisar que surten todos sus efectos las diligencias de notificación realizadas a la parte recurrente, el dos de julio de dos mil catorce a través de la lista de acuerdos fijada en los estrados y portal de internet de este Instituto, visible a foja quince en su reverso, y vía sistema Infomex-Veracruz, visible a fojas dieciséis a dieciocho de autos, en razón de así haber sido ordenado en el proveído de uno de julio de dos mil catorce</p>
3	IVAI-REV/1493/2014/III	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	ACUERDO DE 04 DE AGOSTO DE 2014	<p>Túrnese el presente Expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver...</p>

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN